

# PN Panorama Nacional

La regulación "verde"  
en México:  
Impuestos ambientales

La violencia en el  
ámbito estatal:  
Tres casos de análisis  
en México

De derechas e izquierdas:  
Las paradojas de  
la integración  
latinoamericana...

## Escasez del agua: ¿Qué hacer?



"Nunca reconoceremos el valor del agua  
hasta que el pozo este seco".  
- Thomas Fuller.

# Escasez del agua: ¿Qué hacer?

Anesio Dominguez Juan

## Riesgos asociados con la Agenda de Riesgos MIM 2022:

- Radicalización social
- Colapso de servicios públicos
- Retrasos/paros operativos

Fuente: Elaboración propia con imágenes de depositphotos.com y freepik.com



No hay actividad económica que no implique consumo de agua, aunque sea mínimo. En un entorno en el que su demanda crece, el costo para su acceso aumenta. Implica, a su vez, mayor competencia y, en muchos casos, conflictividad social. A ello se suma un conjunto de fenómenos que exacerban y comprometen la seguridad hídrica del país como:

- La sequía. México, con desiertos en cerca de la mitad de su territorio, presenta las temperaturas más altas de las últimas dos décadas con pocas posibilidades de humedad, particularmente, en la zona fronteriza norte. Adicionalmente, fenómenos como la “niña” generan escasas lluvias y radiación directa del sol a la tierra.<sup>1</sup>
- La contaminación. Las afectaciones devienen de desechos de una amplia gama de actividades industriales; y la proveniente de dinámicas urbanas que afectan la calidad del agua.
- Las fugas. Estas derivan del deterioro de la infraestructura hídrica y su reparación tardía. En las ciudades del país se desperdicia el 40% del agua, particularmente, por problemas en las redes de abastecimiento, distribución y tomas domiciliarias.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> González, R. (2022). *Prevén escasez de alimentos en norte por frontera norte por sequía*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de El Sol de México ([ver](#)).

<sup>2</sup> Diario de Yucatán. (2022). *Se pierde un 40% de agua por fugas en México*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de Diario de Yucatán ([ver](#)).

Esta crisis del agua generará, con mayor frecuencia, condiciones que confrontan a actores sociales y de la iniciativa privada. El tema hídrico aún no cobra la misma relevancia en la agenda pública como otros temas que polarizan y dividen a la opinión pública; por el contrario, muchas veces se le destina un reducido presupuesto público que justifica –aunque al tiempo exacerba– la atención al tema.

El escaso interés político-gubernamental implica un terreno fértil para: (1) la distribución y uso inequitativo del agua; (2) deficientes mecanismos de gestión, control y cobro por el servicio del agua; (3) venta ilegal; y, (4) injerencia de actores oportunistas que, arropados en la bandera de la defensa social para garantizar el acceso al recurso, incitan a sectores de la población a expresarse contra empresas de las cuales es insumo principal en su actividad económica.

Con desinformación, utilizando casos concretos de pugnas por el acceso al agua, en el imaginario colectivo se responsabiliza y se apunta a “las empresas” como las principales causantes del estrés hídrico en el país. Sin embargo, según la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el uso de agua se concentra principalmente en el sector agrícola (76%); después en el uso doméstico (14.4%), y en menor medida en la industria (5%) y las termoeléctricas (4.7%).<sup>3</sup>

Dado el contexto y la oportunidad que representan los vacíos en las responsabilidades públicas sobre la gestión del tema hídrico y ante el riesgo inminente de la llegada del día cero, en el que ya no habrá suficiente agua para satisfacer las necesidades de una población (v.gr. Ciudad del Cabo, Sudáfrica estuvo a punto de quedarse sin agua en 2018; y Monterrey, México que está en gestión de la escasez de agua para evitar el colapso de su zona metropolitana), la participación privada es necesaria, no sólo como otro actor social, sino como contrapeso que evidencie el aprovechamiento y maximización del agua un costo moderado y, asequible, como un derecho humano, para la población en general.

A fin de reducir riesgos ante impactos a las unidades de negocio, la pérdida de concesiones o el incremento sustancial del costo por conflictos donde se opera, se proponen rutas de acción que hagan viable las actividades económicas; pero, más todavía, que sean desarrolladas como un compromiso hacia la sociedad misma. Por ello, se plantean las siguientes:

- Transparentar el volumen de uso del agua (comparativo en su empleo en otras actividades), su impacto poblacional y las medidas de mitigación para reducir posibles afectaciones. En consecuencia, abonará a inhibir la desinformación de actores que promueven la percepción de “empresas acaparadoras de agua”.
- Ofrecer o poner a disposición de las autoridades y/o comunidades, técnicas de acopio y distribución de agua; implicará, participar en el almacenamiento, medición y dosificación del líquido para la población en general; lo que puede generar un mayor conocimiento sobre el tema y, eventualmente, oportunidades de negocio basadas en la innovación.

---

<sup>3</sup> Diario de Yucatán. (2022). *Se pierde un 40% de agua por fugas en México*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de Diario de Yucatán ([ver](#)).

- Establecer relación de colaboración recíproca con comunidades en temas de reforestación/conservación de áreas de recarga natural (con plantas propias de la zona) y/o artificial (mediante obras para la captación de la lluvia) de los acuíferos. Esta cooperación generará efectos positivos hacia el entorno y promoverá la conciencia ambiental.
- Impulsar la agricultura de conservación; entubamiento de presas, modernización y tecnificación de riego agrícola. Ello permitirá enfatizar los retos que implica el almacenamiento y aprovechamiento del recurso.
- Impulsar campañas de concientización sobre el uso sustentable del agua. Lo anterior dará paso a la demanda y promoción de nuevos productos para su uso amigable y óptimo.
- Robustecer la cadena logística para cada planta productiva mediante alternativas de acceso al agua (ductos, pipas, contenedores, transporte). Abonará a la eliminación de cuellos de botella en coyunturas que alteren la cadena de suministro, particularmente, por conflictividad social, o ajustes en las concesiones otorgadas por el gobierno, cuando el ojo público se concentre en actividades económicas cuyo principal insumo sea el agua.
- Apoyar a las autoridades en la emisión de declaratorias de emergencia por estrés hídrico. Se espera que el gobierno replantee acciones (tarifas, ajuste de concesiones, sistema de medición, construcción de plantas tratadoras, saneamiento y tratamiento) para garantizar el flujo del agua a la población. En estos temas, el involucramiento de la iniciativa privada no debe faltar.
- Incentivar la investigación tecnológica disruptiva (*v. gr.* Inteligencia artificial) para contar con patrones de uso eficaz de agua en cada actividad económica, particularmente, en la minería, alimentos, bebidas e industrias. Esta innovación robustecerá el compromiso del sector empresarial hacia las comunidades y el país.

Si usted quiere tener acceso a la **versión completa de Panorama Nacional**, comuníquese con nosotros al correo:

**mim@madisonmex.com**

El **“Panorama Nacional”** pretende proveer conocimiento sobre el contexto nacional e internacional y los factores de riesgo asociados a éste en materia política, económica, social y de seguridad. Elaborado por analistas con experiencia en distintos sectores y áreas de conocimiento. Cuenta con la colaboración de reconocidos personajes con amplia trayectoria en el sector público e iniciativa privada.

### **Créditos fotográficos**

---

**Imagen de Portada:** Elaboración propia con imágenes y vectores de depositphotos.com y freepik.com

### **Legales**

---

La publicación Panorama Nacional, así como su contenido (texto, diseño, ilustraciones, fotografías, marcas, títulos y demás elementos) son propiedad exclusiva de su titular, y se encuentran debidamente registrados y protegidos de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor, así como la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

La recepción de esta publicación no concede a ninguna persona, autorización o licencia para utilizar su contenido, o hacer uso de sus derechos de propiedad intelectual.

Los lectores reconocen que la reproducción, copia, comunicación pública, distribución, importación, divulgación o cualquier otra forma de explotación comercial, de todo o parte del contenido del Panorama Nacional constituye una infracción a los derechos de autor y/o de propiedad industrial que de esta derivan.

Todo el material visual plasmado en la presente publicación cuenta con las autorizaciones y permisos de los autores y titulares de derechos correspondientes. No obstante, para el caso del material cuyo autor no pudo ser identificado, Panorama Nacional expresa que este es utilizado con fines informativos y no de lucro, en observancia de lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor, esto es (I) sin perjuicio de su explotación comercial; (II) en pleno reconocimiento de la calidad de autor y derechos que a su titular correspondan; (III) respetando la integridad del material; y (IV) citando la fuente del cual ha sido obtenido.

La información incluida en el Panorama Nacional o en la que se basa el mismo, se ha obtenido de fuentes públicas y de información de dominio público que el autor considera fiables y sustanciales. No obstante, no se ofrece ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, sobre la exactitud o integridad de la información obtenida de terceros.

---

Las expectativas actuales de eventos futuros que pueda proporcionar el contenido de este Panorama Nacional implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y factores no exhaustivos. Se advierte al lector no depositar una confianza indebida sobre el contenido de este documento. Los autores que contribuyen a este documento no asumen ninguna obligación de revisar o actualizar públicamente el mismo, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros y en ningún caso serán responsables de cualquier pérdida o daño que surja en relación con el uso de la información de este documento.

# Créditos